

PRÓLOGO – ADVERTENCIA PRELIMINAR***XI Congreso Iberoamericano de Derecho Concursal - Villa Giardino, 10 a 12 de setiembre de 2015***

La publicación de lo acaecido académicamente fue decisión de los Presidentes del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal (Sede México) Profesores Stefania Pacchi bajo cuya gestión se organizó este XI Congreso (Villa Giardino, Republica Argentina) con una estructura novedosa, y de E. Daniel Truffat elegido para el nuevo período, que instó la conveniencia de su difusión.

Lo asumieron para una publicación electrónica los Miembros locales Luisa Isabel Borgarello y Efraín Hugo Richard, contando con la colaboración de María Fernanda Cocco. Y se fijó una metodología y un cronograma: a. que los Coordinadores – Moderadores hicieran llegar un resumen y conclusiones, con la mayor inmediatez a la realización del Congreso, y que los panelistas, antes del 18 de noviembre, acompañaran una versión lo más estricta de su participación, en no más de 8 páginas conforme el limitado tiempo de la intervención, para presentar la publicación electrónica “ESTUDIOS DE DERECHO EMPRESARIO” en el portal de la Universidad Nacional de Córdoba –República Argentina-.

Los responsables presentamos así este número el resultado de esa convocatoria. Sin duda una contribución doctrinal excepcional bajo el lema del Congreso “CRISIS Y DERECHO”. Al mismo tiempo no podemos dejar de señalar que las respuestas fueron asimétricas, claro que también lo fueron en el desarrollo del Congreso mismo donde no todos los panelistas se sometieron a la temática fijada por las Autoridades del Congreso ni a las cuestiones que generaron los Coordinadores, conforme las instrucciones impartidas. Ello no afecta la calidad de los trabajos, pero sí al particular efecto que los organizadores quisieron generar. Para evitar tentaciones de los participantes se ofreció la posterior publicación de trabajos más extensos, con notas de control, incluso con otras temáticas o incorporando respuestas o polémicas.

Nos hemos limitado a incorporar todo lo recibido, sin retoque alguno, salvo aspectos de formato. El lector advertirá en cada caso el respeto a las consignas o el previsto desborde del individualismo. Algunos faltantes se apuntan con el nombre del coordinador o del panelista que ha decidido no participar en esta publicación.

No obstante esos comprensibles desajustes a la dinámica grupal que las Autoridades del IIDC generaron en su ideología de enfrentar las crisis económico-patrimoniales-funcionales a través del sistema jurídico, rescatando el rol del derecho en la convivencia, en la lealtad comercial, en la buena fe en las transacciones y en el mercado, en la generación de riqueza y de puestos de trabajo, resulta académicamente extraordinario el marco brindado a través del lema “CRISIS Y DERECHO” y con la estructuración de los temas de los paneles y de las preguntas que debían enfrentar los participantes, iluminado desde la conferencia magistral sobre la eficiencia y eficacia de los mecanismos para afrontar o atemperar las referidas crisis. Todo el material recopilado está, de una u otra manera, enderezado al mismo propósito con la impronta de cada autor sobre el rol de los partícipes y de las diversas normas en la generación de un sistema o su atomización.

Con estas advertencias, en la inteligencia que cada uno de nosotros ha cumplido el rol comprometido entregamos este material al mundo político-jurídico-económico.

Siena-Buenos Aires-Córdoba (R.A.), noviembre 2015

Stefania Pacchi - E. Daniel Truffat - Luisa Isabel Borgarello - Efraín Hugo Richard